



Núm.3 /2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En la Villa de Tegueste, en la Casa Consistorial, a las ocho horas cinco minutos del día veintitrés de enero de dos mil quince, se reúnen los siguientes miembros corporativos, integrantes de la Junta de Gobierno Local:

ALCALDE: D. José Manuel Molina Hernández quien preside la sesión.

CONCEJALES: Dña. Marcela del Castillo Fernández, D. Juan Norberto Padilla Melián, D. Heliodoro Hernández Herrera y Dña. Giovanna del Castillo Perera.

NO ASISTE: Dña. M^a Remedios de León Santana.

SECRETARIO de la Corporación: D. José Tomás Martín González.

La Presidencia declara válida la celebración de la sesión, con carácter de "extraordinaria y urgente", en primera convocatoria y autoriza el examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día que figura en la convocatoria. La sesión se desarrolla con carácter público a partir del punto primero del orden del día por tratarse de decisiones relativas a las atribuciones delegadas por el Pleno.

1. APROBACIÓN DEL PROYECTO “MAYORES A TODO RITMO” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CAMPOS DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2015”.

Visto el expediente tramitado en relación con la convocatoria de subvenciones destinadas a las Corporaciones Locales canarias realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias para el desarrollo y ejecución del programa de campos de trabajo, ejercicio 2015.

Considerando que el programa de campos de trabajo es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se comprometen de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar un proyecto de trabajo de diferentes modalidades (arqueología, medioambiente, acción social, etnografía, conservación y restauración, arte, recuperación cultural, etc.) de proyección social y se complementa con un programa de actividades, durante un tiempo determinado en los meses de julio y agosto.

Y considerando que en el marco referido se ha preparado por la Concejalía delegada de Juventud el proyecto “Mayores a Todo Ritmo”, la Junta de Gobierno Local, en

ejercicio de las competencias que en materia de aprobación de programas, planes o convenios interadministrativos o con entidades privadas para la consecución de fines de interés público le delegó el Pleno en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2011, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión, **acordó:**

Primero.- Aprobar el proyecto de campo de trabajo “Mayores a Todo Ritmo” y solicitar una subvención directa a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias para su ejecución en el marco del programa “Campos de Trabajo, ejercicio 2015”, según el plan de financiación que se detalla a continuación:

Financiación propia del Ayuntamiento	1.500€
Importe subvención solicitada a la D.G. Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud	7.800€
Cuotas de participación	2.200€
Coste total del Proyecto	11.500€

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para firma de cuantos documentos estén relacionados con este asunto.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Concejalía Delegada.

No habiendo más asuntos que tratar, es levantada la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las ocho horas quince minutos, advirtiéndole a los asistentes su obligación de firmar el acta dentro de los ocho días siguientes a su aprobación como dispone el art. 141 de la Ley Territorial 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. De todo esto, en mi condición de Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES

DÑA. MARCELA DEL CASTILLO DON JUAN NORBERTO PADILLA
FERNÁNDEZ MELIÁN

D. HELIODORO HERNÁNDEZ DÑA. GIOVANNA DEL CASTILLO
HERRERA PERERA



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

Ref: SEC/jtmg
